



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA GRABACIÓN DE DOCENCIA Y LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

La Universidad de Zaragoza, como institución pública al servicio de la sociedad viene informando al conjunto de la comunidad universitaria de su máxima disposición a colaborar con los servicios de salud pública y autoridades sanitarias en la aplicación de cuantas medidas resulten necesarias.

Con motivo de la suspensión de las clases presenciales y de las medidas excepcionales contempladas en los acuerdos rectorales de 13 de marzo y 14 de abril y del Consejo de Gobierno de 27 de abril, se ha trasladado el desarrollo de la práctica totalidad de las funciones docentes, incluidos los procesos de evaluación, a entornos virtuales.

Esto implica que, junto al tratamiento de datos personales habituales para la gestión académica, podrán tratarse datos relativos a:

- La visualización remota de la imagen del estudiantado durante el desarrollo de pruebas.
- El tratamiento de imagen y sonido para la identificación del usuario por medio de un documento de identificación.
- La grabación y almacenamiento de la imagen y el sonido del estudiantado que se someta a procesos de evaluación y del personal docente que participe en el desarrollo de pruebas de evaluación oral o escrita.

En cualquier caso, el tratamiento de datos personales se realizará con las máximas garantías de seguridad de la información y protección de la privacidad de los usuarios.

La Universidad no cederá sus datos a ningún tercero, salvo por obligación legal, y garantiza sus derechos de propiedad intelectual y los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento.



Puede Vd. obtener información completa aquí:

https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_extensa.pdf

Información adicional para el profesorado.

- El uso de un entorno de docencia virtual implica el potencial tratamiento de los datos de identificación e imagen del profesor:
 - La captación de su imagen y voz.
 - El registro de su intervención en cualquier soporte audiovisual, incluyendo expresamente los medios informáticos.
 - La reproducción de dicha captación y el uso de ésta en entornos de aula virtual durante el curso académico correspondiente.
- Únicamente se deben utilizar los sistemas corporativos de la Universidad.
- Las plataformas de video virtual incorporan un chat y ofrecen la posibilidad de interactuar con el profesor. El uso de las mismas puede suponer la identificación de los estudiantes, así como el registro de su imagen o voz. Por ello, **al comienzo de cada sesión** deberá insertar la cláusula informativa que se adjunta a continuación para conocimiento del estudiante:

https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf

Muy importante:

- Las sesiones grabadas sólo podrán conservarse durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se realizaron, debiendo ser destruidas posteriormente:



- Las grabaciones de las sesiones docentes se utilizarán, al menos, durante el periodo correspondiente al curso académico sin perjuicio de su reutilización posterior con fines académicos.
- Los datos necesarios para los procesos asociados a la revisión e impugnación de las pruebas de evaluación se conservarán por el tiempo estrictamente necesario conforme a lo determinado por el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.

En los supuestos de petición de revisión o de recurso contra la calificación deberán conservarse hasta que exista resolución firme en vía administrativa o, en su caso, judicial, sin que, en este caso concreto, puedan ser utilizados dichos datos para fines distintos a los establecidos, en garantía del derecho de protección de los datos personales de su titular.

- La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.
- El profesorado puede reutilizar el material de docencia generado para otros fines académicos únicamente cuando aparezca su imagen y su voz, no la de estudiantes o terceras personas.

Información adicional para los estudiantes.

La intervención en la clase o la realización de prácticas o exámenes on line se regirá por los principios del funcionamiento ordinario de la docencia y no requerirá de consentimiento del estudiante.

El uso de un entorno de docencia virtual implica el potencial tratamiento de los datos de identificación, imagen, audio o comentarios en un chat en función de su configuración, lo que comporta:



- La visualización remota de la imagen del estudiantado durante el desarrollo de pruebas.
- El tratamiento de imagen y sonido para la identificación del usuario por medio de un documento de identificación.
- La grabación y almacenamiento de la imagen y el sonido del estudiantado que se someta a procesos de evaluación y del personal docente que participe en el desarrollo de pruebas de evaluación oral o escrita.

La Universidad no cederá sus datos a ningún tercero, salvo por obligación legal, y garantiza sus derechos de propiedad intelectual y los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento. Puede Vd. obtener información completa aquí:

https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_extensa.pdf

Muy importante:

- Para las sesiones virtuales es necesario que Ud. prepare adecuadamente su espacio de interacción de manera que se proteja su intimidad familiar y de terceros: evite que aparezcan otras personas durante la grabación.
- No aportar los datos solicitados imposibilitará cumplir con la finalidad o finalidades del tratamiento.
- Únicamente se autoriza la reproducción de las clases virtuales grabadas en los medios proporcionados por la Universidad de Zaragoza.
- Queda prohibida la captación, descarga, difusión, distribución o divulgación de la grabación de las clases y particularmente su compartición en redes sociales o servicios dedicados a compartir apuntes pues dichas acciones



atentan contra el derecho fundamental a la protección de datos, el derecho a la propia imagen y los derechos de propiedad intelectual.

- La infracción de esta prohibición puede generar responsabilidad disciplinaria, administrativa y de índole civil o penal.

La protección de datos es cosa de todos

Para cualquier aclaración o ampliación, sabéis que estamos a vuestra disposición

Unidad de Protección de Datos- dpd@unizar.es

<http://protecciondatos.unizar.es/>